



Expediente: 8866/15

Carátula: TARJETAS CUYANAS S.A. C/ RAIMONDO EDGARDO ADAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 07/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20220734561 - ROCHA, CELIA BEATRIZ-TERCERO 20172697322 - TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR

9000000000 - RAIMONDO, EDGARDO ADAN-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 8866/15



H104057991618

JUICIO: TARJETAS CUYANAS S.A. c/ RAIMONDO EDGARDO ADAN s/ COBRO EJECUTIVO.-EXP. 8866/15

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2024. 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo por la deuda reclamada en autos. 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado SALAS CRESPO, JOSE MANUEL (por derecho propio) a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo por honorarios regulados en autos. 3) Previo a regular honorarios adjunte boleta ley 6059. 4) A lo demás: oportunamente.-mdlmct 8866/15

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.